



ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL

*Comisión Directiva
Antigua (Guatemala), 12 a 14 de noviembre de 2014*

En esta mi primera presentación de la Memoria de la Secretaría General como titular de la misma quiero, en primer término, agradecer a los miembros del Comité Permanente de la Organización la confianza depositada en mí con su designación para este honroso cargo, por delegación de esta Comisión Directiva, hace ahora justo un año.

Confío y espero ser digna de esa confianza y poder cumplir los propósitos que en aquella ocasión tuve oportunidad de manifestar y que, muy abreviadamente, podría resumir en tres aspectos: fortalecimiento de los programas ya en curso en la Organización; apertura de nuevos programas acordes con la actual situación social en Iberoamérica; y modernización de la gestión interna y externa de la OISS para lograr una mayor participación y transparencia.

Unos propósitos, en buena parte coincidentes también con los manifestados por los otros candidatos a la Secretaría General, cuya colaboración quiero aquí reconocer y agradecer, que en los meses transcurridos del presente año hemos plasmado en un **Plan Estratégico 2014-2018**, elaborado con la colaboración de todos los Centros Regionales y Delegaciones Nacionales de la Organización y sometido a la consideración y sugerencias de los miembros de la misma y de quienes con ella se relacionan.

A este Plan Estratégico, en el que se contemplan tanto las actividades en curso actualmente como las que nos proponemos abordar en el futuro

inmediato, me referiré más extensamente a continuación, pero antes permítanme que, de forma muy sintética, aborde un cierto análisis de la que, a mi juicio, es la actual situación en Iberoamérica y a la que, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, pretendemos desde la OISS dar respuesta prestando nuestra máxima colaboración y favoreciendo siempre el intercambio de experiencias y buenas prácticas desde este lugar de encuentro que la OISS ha sido desde su fundación en Lima hace ahora 60 años y que, desde luego, aspiramos a que siga siendo en el futuro.

Así, desde el punto de vista económico la situación de Iberoamérica en los últimos años se ha caracterizado por una cierta dualidad en los 22 países que forman parte de la OISS. Por una parte, los países ibéricos se han visto sacudidos por una crisis económica de enorme magnitud y persistencia de la que, afortunadamente, parece que empieza a vislumbrarse su final, con una cierta recuperación aún incipiente pero prometedora. Esta crisis ha conllevado altos índices de desempleo y de esfuerzo de sus sociedades, y durante ella, sin duda y como siempre ocurre en las crisis económicas, la seguridad social, en su función de estabilizador económico automático y la protección social en general, han tenido un papel fundamental para el mantenimiento de la cohesión y la paz social. Es esta una lección de la que otros países, con sistemas aún menos desarrollados, deberían tomar nota y extraer las conclusiones oportunas, entre las que seguramente se encuentra la de que la protección social es, en último término, una inversión y no un gasto, y además sumamente rentable desde ese punto de vista.

En el otro lado del Atlántico, por el contrario, la situación ha sido en general bien distinta. Las recetas económicas aplicadas y la elevada demanda de materias primas, han logrado encadenar una década de crecimiento sostenido en altas cotas sin precedentes en nuestra historia y al amparo del cual muchos países han abordado amplias políticas de reducción de la pobreza que han logrado sacar de esta situación extrema a varios millones de personas en Brasil, en Bolivia, en Perú, en Ecuador o en la propia Colombia, entre otros.

Para ello, los Estados americanos han puesto en marcha programas de prestaciones condicionadas, programas específicamente dirigidos a la implantación del “piso social”, programas de pensiones no contributivas, de extensión del derecho a la salud y otras muchas iniciativas que, eso sí, no siempre han estado debidamente ordenadas y coordinadas entre ellas.

Pero a pesar de todo ello, no debemos ignorar que el subcontinente americano sigue siendo la región más desigual del mundo según todos los índices de referencia y que aún hay muchos millones de personas, y singularmente ciertos colectivos, en situación de grave riesgo de exclusión social. Un estado de cosas que si no estamos atentos y no se adoptan decisiones acertadas, puede verse agravado en un futuro en el que se vislumbra ya una cierta ralentización del crecimiento, junto a la persistencia de amplias capas de desigualdad y de exclusión y la aparición de un acelerado proceso de envejecimiento poblacional que ya es una realidad en países como Cuba, Uruguay, Chile o Argentina, pero al que también todos los demás se incorporan a una velocidad mucho mayor que en la que su

momento se dio en aquéllos o en Europa. Y todo ello unido a altas tasas de informalidad laboral, 50% en el conjunto de la Región, que conllevan, a su vez, elevados niveles de desprotección social, ya que los sistemas vigentes se sitúan también en el mismo entorno del 50% de la población protegida en media y en el que algunos países no llegan a alcanzar siquiera el 15% de la cobertura.

En los últimos años, ciertamente algunos de nuestros sistemas de protección se han reforzado y fortalecido, esencialmente ampliando su ámbito de aplicación personal y mejorando su gestión. Y otros han abordado reformas de tercera generación (reformas de las reformas) en aras de lograr una mayor eficacia y eficiencia. Pero aún así persisten buena parte de los problemas antes apuntados, así como el riesgo de que la anunciada desaceleración económica conlleve una ralentización, al menos, del ritmo y la intensidad de los programas dirigidos a atenciones sociales y de las reformas en los sistemas de protección social que, sin duda, son el principal factor de lucha contra la pobreza, la exclusión y la inequidad y que, en consecuencia, deberíamos potenciar, reforzar y adecuar en todo momento a las necesidades existentes.

Este es pues el entorno económico y social en el que se inscribe el Plan Estratégico de la OISS, 2014-2018 y con el que, como antes apuntaba, la OISS pretende coadyuvar a conseguir ese objetivo último de reforzamiento de los sistemas y programas de protección social como medio para combatir esas lacras sociales.

Un Plan, como decía, ampliamente consensuado y que confiamos que cuente con el respaldo de todas las instituciones miembros de la OISS, que se articula en cuatro grandes componentes que hemos denominado:

1. ***“Fortalecimiento de las actividades del Organismo”***
2. ***“Difusión y proyección externa de la actividad de la Organización”***
3. ***“Renovación de los canales de participación de las instituciones de la OISS”. Y***
4. ***“Gestión de la OISS”.***

Componentes que, a su vez, se desglosan en 28 líneas de acción, con 84 objetivos y 164 actividades que la OISS se propone realizar en el periodo previsto 2014-2018.

De los cuatro componentes citados, los tres últimos tienen un carácter más instrumental, en tanto que se refieren al funcionamiento interno de la OISS y su relación con otros agentes, más tarde me referiré también a ellos. Pero, sin duda, el núcleo central del Plan lo constituye el ***“Componente I, Fortalecimiento de la actividad el Organismo”***, en el que se contemplan las líneas de acción a las que tal actividad pretende dirigirse y que busca, precisamente, conectar con la realidad antes descrita, a través de una serie de programas, algunos de los cuales están en marcha desde hace ya tiempo, mientras que otros son programas en fase de implementación o que nos proponemos abordar en un futuro inmediato y en todos los casos centrados

en los dos aspectos a que antes me refería: colectivos vulnerables y fortalecimiento de los sistemas de protección.

En el primero de tales aspectos se inscriben las líneas de acción dirigidas a los colectivos de trabajadores migrantes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, trabajadores informales y lucha contra la pobreza y la desigualdad. A ellos me referiré a continuación.

El ámbito de los trabajadores migrantes ha sido, prácticamente desde su creación, uno de los aspectos fundamentales a los que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha dirigido sus acciones, con la finalidad de que estos trabajadores y sus familias no pierdan o vean cercenados sus derechos, al prestar sus servicios en distintos países a lo largo de su vida.

No podemos olvidar que América Latina es la zona del mundo con mayor índice de emigración, 30 millones de personas en el año 2.000 según la CEPAL y que buena parte de esas migraciones tiene carácter interregional, hacia países próximos o hacia países ibéricos, con singular incidencia también en el seno de los movimientos de integración regional en curso.

Por ello y como apuntaba, ésta fue una temática a la que la OISS prestó su atención prácticamente desde sus inicios, promoviendo la adopción de convenios de seguridad social, ya fueran bilaterales o multilaterales. Entre éstos últimos ya en 1978 se adoptó en el seno de la OISS, el **Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito**, ratificado por 17 países. Se trata, en este caso, de un convenio marco que requiere para su aplicación

que dos o más países suscriban entre sí el correspondiente acuerdo de aplicación, a partir del cual y en los términos que en él se dispongan, comenzará su operatividad. Un total de 13 convenios de Seguridad Social de carácter bilateral han desarrollado y operativizado este Convenio de Quito, la mayor parte suscritos por Uruguay con otros países de la región, pero también el vigente entre Argentina y Colombia o el aún no operativo entre Colombia y Ecuador.

En esta misma línea y al hilo de los movimientos de integración regional surgen también el **Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR** y la **Decisión 583, Instrumento Andino de Seguridad Social**, en ambos la OISS ha colaborado desde su inicio, a través de su asesoramiento técnico y el impulso en su negociación y aprobación.

El Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR está plenamente en vigor desde 2005 en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y la OISS, que desde el inicio de su negociación estuvo prestando su apoyo, continua haciéndolo a través de su Comisión Multilateral Permanente (COMPASS), actuando como organismo facilitador en la gestión de expedientes de reconocimiento de prestaciones al amparo del Acuerdo o mediante el diseño y, en su caso, la puesta en marcha de un nuevo sistema de pago de prestaciones por compensación entre las instituciones gestoras de los distintos países.

La Decisión 583 de la Comunidad Andina (CAN), Instrumento Andino de Seguridad Social fue aprobada, también con el asesoramiento y apoyo de la OISS, en 2004 iniciándose a partir de entonces los trabajos para la aprobación de su reglamento de aplicación que igualmente cuenta con el asesoramiento técnico de la OISS y que aún no ha culminado. Desde luego seguiremos impulsando este proceso, apoyando a la Secretaría General de la Comunidad Andina, formando gestores especializados y, en su momento potenciando la implantación de procedimientos informatizados de gestión, concordantes con los ya operativos en MERCOSUR y en desarrollo para el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Precisamente este último, el ***Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social***, constituye la más reciente manifestación de la acción de la OISS en el ámbito de las migraciones laborales. En este sentido, me permito recordarles que la idea de un acuerdo de este tipo se recoge ya en la Declaración suscrita con ocasión del XIII Congreso de la OISS, en 2004 en Salvador de Bahía, en el que además celebramos también el 50 aniversario de la Organización. Esta idea, entonces aún una mera utopía, tuvo sin embargo su plasmación al ser recogida por la V conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social en Segovia en 2005 y en ese mismo año por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que encargó a la OISS su impulso.

Como sin duda saben, el Convenio fue adoptado en 2007 en Santiago de Chile por la XVII Cumbre Iberoamericana y actualmente ha sido suscrito ya por 15 países y está plenamente vigente en nueve – Bolivia, Brasil, Chile,

Ecuador, El Salvador, España, Portugal, Paraguay y Uruguay – , otros tres, Argentina, Venezuela y Perú lo han ratificado aunque aún no han culminado los trámites para su entrada en vigor y otros tres, Colombia, Costa Rica y República Dominicana están en vías de su ratificación.

La labor de la OISS se centra ahora, además por supuesto, de en su difusión e impulso a la incorporación de nuevos países – el Plan Estratégico se fija el objetivo de 18 países firmantes y en vigor en 15 de ellos- en el apoyo a su Comité Técnico Administrativo cuya Secretaría ostenta por designación de los Estados Parte del Convenio y en la formación de cuadros y gestores especializados.

En tal sentido, el Comité Técnico Administrativo ha celebrado hasta la fecha cinco reuniones, bajo las presidencias sucesivas de Uruguay, Bolivia y Brasil y próximamente Chile siguiendo el orden rotatorio anual y alfabético establecido en sus Estatutos. En estas reuniones se han aprobado los formularios para la gestión del Convenio – 10 hasta el momento -, se ha elaborado una “Guía de Procedimiento”, se han debatido otros temas, como el supuesto de concurrencia de este Convenio con otros bilaterales o multilaterales vigentes y se han conformado tres Comisiones: Jurídica, Informática y de Gestión, para avanzar en las distintas cuestiones planteadas en su aplicación práctica, especialmente en la puesta en marcha de un procedimiento de gestión informatizada que facilite dicha gestión y agilice y acorte los tiempos de respuesta.

En todos estos aspectos la OISS sigue prestando su apoyo y cooperación técnica, como lo hace en la respuesta a las más de 500 consultas planteadas sobre el tema, en la formación de recursos humanos a través de cursos presenciales dictados en los centros de la AECID española y a través de un curso virtual, en colaboración con la Fundación CEDDET, cuya primera edición está finalizando en estos días y que nos proponemos seguir manteniendo en ejercicios sucesivos. En torno a 150 funcionarios de distintos niveles han participado ya en estos cursos.

Todo ello, al tiempo que potenciaremos e impulsaremos la publicación de estudios y artículos sobre el Convenio, así como el análisis de sus posibilidades de coordinación con otros instrumentos internacionales similares como los Reglamentos Europeos, cuestión sobre la que ya existe un primer estudio publicado en la web de la Organización, así como su difusión en seminarios, embajadas, asociaciones de migrantes y en cuantos foros sea posible, tanto en el ámbito iberoamericano como en el europeo, los países de la Federación Rusa o los países africanos del Magreb o los de lengua portuguesa, todos los cuales han mostrado ya su interés por conocer este instrumento.

Un segundo área de actuación de la OISS lo constituyen las **personas mayores**. Ya hoy un 10% de la población iberoamericana, 58 millones de personas, tiene 60 o más años de edad y en 2050 ese porcentaje se elevará al 25% estimándose que esa cifra se elevará hasta 236 millones, lo que unido a los bajos porcentajes de cobertura a que antes hacía alusión, puede

dar lugar a una grave situación de desprotección para muchos millones de personas.

Como ya conocen, la OISS propuso a la Cumbre Iberoamericana la puesta en marcha de un programa que, bajo la denominación de **“Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región”** fue aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana, de Asunción en 2011. A este programa, cuya Unidad Técnica recae en la OISS, se han adherido ocho países que aglutinan un total de 20 instituciones y viene desarrollándose desde aquella fecha.

En él y en cumplimiento de los Planes de Acción aprobados anualmente por el Comité Intergubernamental, se vienen elaborando y difundiendo tres boletines informativos anuales, se han celebrados tres cursos presenciales - el cuarto tiene lugar en estos mismos momentos, aquí en Antigua - y hasta ocho ediciones de cursos virtuales sobre **“Envejecimiento activo y participación”**, **“Adaptación a los puestos de trabajo”**, **“Formación de cuidadores de adultos mayores dependientes y atención a los cuidadores”** y **“Mujer y envejecimiento”**, en los que se han formado hasta ahora casi 3.000 participantes, se han organizado y realizado varias visitas interinstitucionales a centros de Argentina, España y México, se han elaborado y difundido seis guías descriptivas de distintos servicios sociales, **“Centros de Día”**, **“Teleasistencia”**, **“Residencias Geriátricas”**, **“Atención Domiciliaria”**, **“Turismo Social”** y **“Vivienda”** y se han desarrollado varios foros sobre cuestiones relacionadas, se ha constituido una red que cuenta ya con un importante número de miembros, se ha puesto

en marcha un observatorio y se ha elevado un informe anual a las reuniones de las Cumbres Iberoamericanas, el tercero de los cuales se presentará en la próxima Cumbre de Veracruz.

Desde la OISS nos proponemos dar continuidad a este Programa y seguir ampliando y potenciando sus actividades, con el objetivo último de que esta temática siga estando presente en las agendas de los Estados y de las Cumbres Iberoamericanas.

Las **personas con discapacidad** constituyen otro colectivo en riesgo de exclusión social al que la OISS también viene prestando atención. En la actualidad se estima que el 15% de la población iberoamericana, unos 86 millones de personas están afectadas por algún tipo de discapacidad y, en algunas zonas, el 80% de ellas están por debajo del umbral de la pobreza. Para estas personas, sin duda, la principal vía de integración social es el empleo que, sin embargo, se ve en muchas ocasiones dificultado por falta de formación, información y motivación, por problemas de accesibilidad o por actitudes negativas y prejuicios por parte de algunos empleadores.

Por ello, la OISS viene desarrollando desde 2012 el ***“Programa para el Fomento del Empleo de Personas con Discapacidad”***, coincidiendo además con la Declaración por la Cumbre Iberoamericana de 2013 como “Año Iberoamericano para el Empleo de las Personas con Discapacidad”.

Este Programa, que cuenta con financiación de la AECID española, está dirigido, esencialmente, a fomentar el diseño y la implementación de políticas activas de empleo para estas personas en los países iberoamericanos y, para ello, se partió de la elaboración de una base de datos de instituciones que operan en la materia, se contactó con los países de la región y se logró la incorporación al programa de 15 países a los que, en primer término, se remitió un cuestionario sobre las medidas vigentes en este campo que facilitó a su vez la publicación de un Estudio comprensivo tanto de la dimensión y características de este colectivo en 22 países iberoamericanos, como de su contexto institucional y las medidas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad vigentes en cada uno de ellos.

A partir de este estudio y con base a las buenas prácticas recogidas en él, se han celebrado hasta la fecha dos seminarios presenciales y dos encuentros de altos responsables de las políticas para el empleo de las personas con discapacidad. También los próximos días 27 y 28 de noviembre, tendrá lugar en Medellín (Colombia) el foro denominado “Iberoamérica Incluye” que trata de presentar experiencias de empresas comprometidas con la temática y poner en contacto a estas empresas con autoridades, asociaciones y otras instituciones interesadas. A partir de ese foro nos proponemos constituir una red de empresas por el empleo de las personas con discapacidad, crear un premio para empresas incluyentes y poner a disposición de las instituciones una herramienta web, cuyo diseño ya fue aprobado por la reunión de Directores Generales celebrada en octubre en Santa Cruz de la Sierra, que facilite la intermediación laboral en estos supuestos.

En íntima relación con esta actividad dirigida a las personas con discapacidad y también con la antes citada y referida a los adultos mayores, esta la creación del **Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas** (el CIAPAT) que, como saben, la OISS puso en marcha hace ya algún tiempo, con el objetivo de constituirse como un centro tecnológico de apoyo y referencia en accesibilidad y diseño para todos en Iberoamérica, ofreciendo información, formación y asesoramiento y fomentando la investigación, la innovación y el diseño y producción de estas tecnologías.

El CIAPAT cuenta ya con una sede física en el Centro Regional de la OISS en Buenos Aires, donde se presenta una exposición permanente de estos productos y se realizan diferentes actividades y con una página web en la que se recoge un catálogo virtual de ayudas técnicas.

Nuestros esfuerzos se centran ahora en lograr acuerdos con instituciones de otros países para la instalación de nuevas sedes, para lo que se han adelantado conversaciones en algunos de ellos como Brasil, Costa Rica o Ecuador e incluso se han suscrito acuerdos de colaboración, como es el caso de Colombia a través de la Universidad Manuela Beltrán, la Universidad CES de Medellín y el Ministerio del Trabajo. Para todos ellos, además de prestar el apoyo técnico necesario, se está elaborando una guía o manual que recoja las características físicas y de servicios a prestar. Del mismo modo continuaremos potenciando la inclusión y diversificación de productos

recogidos en el catálogo virtual y fomentando la investigación y la formación en el diseño para todos.

Otro campo en el que la OISS viene actuando desde hace tiempo es la de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se puso en marcha la **“Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013”** al hilo de la cual se han realizado encuestas de condiciones de trabajo en al menos 10 países, se han implantado distintas Estrategias Nacionales, se ha desarrollado un amplio programa de formación presencial y virtual, se han puesto a disposición distintos catálogos, folletos, y otros recursos como el observatorio abierto al respecto, la recopilación de legislaciones nacionales en la materia o la puesta en marcha de un **“Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad (SIARIN)”** y todo ello contando con la participación de gobiernos, empleadores y trabajadores.

Se trata ahora de abordar una nueva fase, para lo que hace tan solo unas semanas el VII Congreso Iberoamericano de Riesgos Laborales, PREVENIA, celebrado en México con la asistencia de 410 delegados de 14 países, aprobó la puesta en marcha de una nueva Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 que supone una profundización y avance respecto de la anterior, estableciendo nuevas metas y objetivos en función del punto de partida de los distintos países. Entre sus objetivos podría citar, entre otros, la celebración de nuevas ediciones de Prevenia – la próxima ya está comprometida para desarrollarse en mayo de 2015 en Buenos Aires -, la realización de encuestas de condiciones de trabajo en al menos 15 países o su incorporación al SIARIN y al Observatorio

de Condiciones Laborales, todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, singularmente en lo que hace referencia a los trabajadores informales.

Todos estos programas específicos que acabo de citar tienen ya un amplio recorrido y, desde luego, la OISS se propone darles continuidad y profundizar en sus contenidos y acciones. Pero junto a ellos también pretendemos abordar otras áreas de actividad en las que igualmente estimamos que la presencia de la Organización puede ser útil y ayudar a potenciar las medidas adoptadas por los países. A ellas me referiré a continuación.

En primer lugar a las **políticas de género**. Los sistemas de protección social y en particular los sistemas de Seguridad Social parecen en principio neutrales en lo que se refiere a cuestiones de género. Sin embargo la realidad es bien distinta, los más de 300 millones de mujeres de la región se encuentran con una problemática laboral y social que tiene como resultado, por ejemplo que mientras el 46,5% de los hombres mayores de 65 años perciben en Iberoamérica una pensión contributiva, tan solo el 37,7% de las mujeres tiene acceso a esas prestaciones y, aún en este caso, las pensiones son sensiblemente menores tanto por los condicionantes del mercado de trabajo – incorporación tardía, menos densidad de cotizaciones, menores salarios... - como por el propio diseño de los sistemas de Seguridad Social - distintas edades de acceso, falta de medidas de protección de la maternidad, tablas de mortalidad diferenciadas, etc.

Así se deriva del estudio que la OISS ha realizado y que presentamos en esta ocasión, a partir del cual se revela la necesidad de identificar de forma concreta y determinada las discriminaciones por razón de género que subsisten en los distintos modelos de Seguridad Social y propiciar la eliminación de tales discriminaciones.

Para ello nos proponemos profundizar y concretar los contenidos de ese estudio preliminar, crear una red de organizaciones y personas interesadas y expertas en la materia, poner en marcha un observatorio “ad hoc” para facilitar el seguimiento de las medidas adoptadas, constituir un banco de buenas prácticas aplicadas en los países, celebrar talleres específicos sobre la cuestión, el primero de los cuales ya ha tenido lugar en este año, impartir cursos de formación para líderes en equidad de género en protección y seguridad social, el primero de los cuales también acaba de iniciarse en estos días y, en último término, generar recomendaciones para la modificación de las legislaciones, con la finalidad última de propiciar una verdadera equidad de género que equipare los derechos y obligaciones de mujeres y hombres en el ámbito específico de la protección y seguridad social.

Pero si los colectivos citados, a los que la OISS dedica programas especiales, son colectivos en riesgo de exclusión social, lo cierto es que la principal causa de exclusión social es la pobreza que, en América Latina, se deriva esencialmente de la profunda desigualdad social a que me refería al inicio de esta Memoria.

Por eso, también entre los objetivos de la OISS debe figurar el coadyuvar a la lucha contra la **pobreza y la desigualdad**, en lo que constituye su ámbito de actuación, es decir, en el ámbito de la protección social que, sin duda, es una de las medidas más efectivas en la lucha contra esta lacra social y para lo que nos proponemos, esencialmente, detectar y defender buenas prácticas aplicadas en la región, singularmente en lo que se refiere a la lucha contra la informalidad laboral y elaborar y socializar materiales que contribuyan a difundir la protección social en diferentes áreas de nuestras sociedades hoy alejadas de ella, como pueden ser los jóvenes o los propios trabajadores informales, en un intento de contribuir a la tan necesaria extensión del ámbito de cobertura de la Seguridad Social.

Objetivo al que también va dirigida otra de las líneas de trabajo que nos proponemos abordar ya este próximo bienio, como es la referida a **educación en Seguridad Social** para contribuir a generar cultura previsional entre los más jóvenes. Existen varias experiencias exitosas al respecto, por ejemplo en Uruguay o en Chile, por tal razón lo primero que ya estamos abordando es tratar de recopilar estas experiencias y difundirlas, al tiempo que buscaremos producir nuevos materiales que sirvan a tal fin para lo que, como primera medida, estaremos próximamente convocando un “Premio OISS. 60 Aniversario”, precisamente con esta temática.

Pero para llevar a buen fin las acciones que los Estados emprendan en pro de esa mayor justicia social y un desarrollo equilibrado y constante de la protección social, son absolutamente necesarias estructuras administrativas y gestoras eficaces y eficientes que sean capaces de trasladar a la población

las políticas previamente diseñadas. Por ello ésta es también una línea de actuación en la que la OISS quiere y debe estar presente y así se recoge también en el Plan Estratégico a través de, al menos, tres áreas de acción.

Una de ellas es la de prestar apoyo a los **órganos de Regulación, vigilancia y control** de la seguridad social y protección social. Esta función es desarrollada en varios países por los propios departamentos ministeriales, mientras que en otros existen órganos, generalmente superintendencias, encargados específicamente de esta labor. En tal sentido ya desde hace algún tiempo la OISS viene convocando periódicamente un congreso de órganos reguladores cuya última sesión ha tenido lugar hace solo unos días en Bogotá (Colombia) y que ya ha quedado convocado para el próximo año 2015 en Lima (Perú).

Se trata, pues de dar continuidad a este Congreso y apoyar sus iniciativas, como son la puesta en marcha de un observatorio y la constitución de un directorio y red de órganos de inspección de vigilancia y control que posibiliten el intercambio de experiencias y el contacto fluido entre estas instituciones. También, en este mismo orden de cosas, nos proponemos poner en marcha cursos específicos de inspección y de formación especializada que, en las distintas áreas de la protección social, faciliten la tarea de estas instituciones tan necesarias hoy en la región, así como crear una nueva Comisión Técnica en el seno de la OISS dedicada a estas materias.

Pero, si en algún sector son necesarios altos estándares de calidad, posiblemente éste sea el de los **sistemas de salud**. Desde luego, el principal objetivo de tales sistemas debe seguir siendo la extensión de su cobertura hacia la universalidad y en ese esfuerzo siempre pueden contar con el apoyo de la OISS. Pero también debemos prestar especial atención a la calidad en la prestación de los servicios que, en muchos casos, presenta aún graves deficiencias.

Por eso, en el Plan Estratégico de la OISS hemos recogido y nos proponemos poner en marcha una serie de acciones en este campo, como son el establecimiento de algunos indicadores centinela que nos puedan dar medida de esa calidad en la prestación de los servicios, indicadores cuyo seguimiento recomendaremos a las instituciones entre otras recomendaciones extraídas de las buenas prácticas como sistemas de acreditación con estándares de calidad vigentes internacionalmente y que tan solo algunas instituciones dedican a la prestación de servicios de salud aplicadas que podamos recopilar y difundir. Y también la puesta en marcha, ya prevista para el próximo año 2015, de un curso sobre calidad en la gestión sanitaria y humanización en sus servicios, aspecto este último que creemos debe también presidir esas prestaciones y que, desde luego, no siempre está presente en el trato y la consideración a quienes requieren de ellas. Y todo ello, por supuesto en contacto y coordinación con los organismos especializados como la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Otro ámbito que, a mi juicio, merece también una especial atención, es la de la **gestión de la recaudación de los recursos de la Seguridad Social** y

sus prestaciones. Sin adecuados mecanismos gestores que posibiliten la obtención de los recursos que la normativa prevé, no será posible nunca la suficiencia de tales recursos para dar cumplimiento a los derechos de los ciudadanos. Y, a la vez, si las prestaciones que se financian con aquellos recursos no son reconocidas con el rigor y la eficacia necesarias, los sistemas no estarán cumpliendo debidamente su función protectora y tampoco gozarán de la legitimidad y el arraigo social imprescindibles para su sostenimiento.

En la actualidad, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones nos proporcionan los medios para llevar a cabo esta labor, instrumental pero imprescindible, con la eficacia y eficiencia que tal vez en otros tiempos no estaba al alcance de todas las instituciones, dada la complejidad y magnitud de la gestión de la Seguridad Social.

Por eso, la potenciación del uso de estas tecnologías en todos los procesos de la Seguridad Social, afiliación, recaudación, lucha contra el fraude, historias laborales, reconocimiento y pagos de prestaciones, etc..., es también uno de los objetivos que contempla el Plan Estratégico, para lo cual prevemos la celebración de reuniones de responsables de las áreas de tecnología de las instituciones gestoras, el intercambio de experiencias entre ellas también a través de la convocatoria de foros especializados, la puesta en marcha de un curso virtual sobre aplicaciones tecnológicas en la Seguridad Social o la incorporación al Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos, el conocido BISSI, de un nuevo apartado sobre gestión que contribuya también a la difusión y expansión de

esas experiencias y buenas prácticas que, además, no deben limitarse a la gestión estrictamente de las administraciones públicas sino que deben extenderse a la **iniciativa privada** que, en numerosas ocasiones está también presente en la protección social, ya sea en la gestión de la protección obligatoria de los sistemas, en la protección complementaria que cada vez adquiere mayor magnitud o en las acciones de responsabilidad social corporativa que las propias empresas privadas adoptan. También a este último aspecto, el de la iniciativa privada nos proponemos prestar atención.

Por último y en lo que se refiere a los programas a abordar por la Organización, no puedo dejar de referirme a algunas de las áreas que tradicionalmente han conformado buena parte de su actividad y que seguiremos desarrollando y potenciando, como son las **asistencias técnicas** en los casos en que se soliciten por las instituciones miembros, como ocurre en estos momentos con el Instituto de Seguridad Social de Guinea Ecuatorial para el que estamos realizando un estudio actuarial y jurídico de su sistema, las **visitas institucionales** a otros países o entes gestores, de las que ya figuran programadas al menos nueve en los próximos meses o las de **estudio, debate e investigación** que igualmente está en nuestro ánimo fortalecer, esencialmente a través de unas Comisiones Técnicas Permanentes e Institucionales que se constituyan, en colaboración con Universidades e institutos especializados, en verdaderos órganos de pensamiento e investigación en sus respectivos ámbitos.

Y, por supuesto, la **formación de recursos humanos** que, como saben, ya desde su creación en 1954, hace 60 años, ha sido siempre una de las principales preocupaciones de la OISS, desde la convicción, creo que compartida por todos los miembros, de que supone un elemento esencial para los sistemas de protección social en todos y cada uno de sus aspectos.

Ya me he referido a lo largo de esta exposición a numerosos cursos, presenciales y sobre todo virtuales que se inscriben en los correspondientes programas a que hace referencia su contenido, pero no quisiera dejar de consignar también aquí la formación de alto nivel que se presta desde la Secretaría General a través de los cuatro masters que anualmente se imparten en colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares y que en el próximo bienio alcanzarán ya su decimo octava y decimonovena edición en el caso del de Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, decimoquinta y decimosexta en el de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, decimotercera y decimocuarta en el de Dirección y Gestión de Servicios de Salud y decimosegunda y decimotercera en el de Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones. Superaremos con ello la cifra de 70 masters impartidos y los 2.000 egresados de estos cursos de alta cualificación por los que han pasado numerosos altos cargos de las instituciones de Seguridad Social Iberoamericana.

Ni tampoco dejar de mencionar los numerosos cursos, mas de 65 programados para el próximo bienio, realizados por los Centros Regionales y Nacionales de la OISS, generalmente a demanda o en colaboración con las instituciones nacionales o con universidades de diferentes países, en los que

han participado ya más de 150.000 funcionarios, expertos o simplemente personas interesadas en sus variadas temáticas y muchos de ellos a nivel de postgrados universitarios.

Así pues, la formación ha sido siempre y va a continuar siendo en el futuro una de las principales líneas de actuación de la Organización y también uno de sus principales activos que continuaremos manteniendo y fortaleciendo a través de la Asociación de Egresados de la OISS.

Creo que el conjunto de programas contemplados en el Plan de Acción 2015-2016, en desarrollo del Plan Estratégico de la Organización para el período 2014-2018 conforman un apretado paquete de acciones dirigidas a los objetivos que el propio Plan establece y que con ello contribuiremos, en la medida de las posibilidades de este Organismo, al cumplimiento de la función que el artículo 1º de nuestros Estatutos nos atribuye “promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos... mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social”:

Para ello, para cumplir estas funciones, necesitamos a su vez una organización fuerte y moderna y a tal fin se dirigen otros componentes del Plan Estratégico 2014-2018. Por una parte a la **gestión interna** de la propia OISS , para reforzar y garantizar su financiación, no sólo a través de una adecuada política de cuotas de las instituciones miembros, sino también a través de otras vías de financiación alternativas como pueden ser la alianza

con organismos financiadores como el Banco Interamericano de Desarrollo o la Corporación Andina de Fomento con la que hemos iniciado conversaciones o a través de la prestación de servicios a instituciones interesadas o de las propias actividades de formación.

Y para promover una mayor participación y vinculación de las, instituciones miembros con la Organización, sometiendo a su consideración sus líneas estratégicas de actuación y fortaleciendo el papel de los Comités Regionales, de las Comisiones Técnicas Permanente e Institucionales y de la Asociación de Egresados.

Y, por otra parte, mejorando la difusión y proyección externa de nuestras actividades mediante la presencia en todos los foros en que ello nos sea posible y el estrechamiento de los lazos que nos unen con otros organismos que operan en el ámbito de la protección social, en los movimientos de integración regional y sus instituciones o en la Comunidad Iberoamericana en cuyo seno, en el mes de julio pasado, quedó constituido el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos para una mayor coordinación de los organismos de cooperación iberoamericanos: Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) y la propia OISS. Y también incrementando la presencia de la Organización en medios de comunicación para potenciar la información sobre protección social, así como en las redes sociales, para lo que estamos poniendo en marcha una nueva página web, que estará

operativa en unas semanas, y que además de permitir el acceso a las redes sociales, contendrá mayor información, con espacios específicos para los distintos programas y otros para trabajos de investigación, artículos, foros y blogs, y será más operativa y accesible.

En definitiva, creo que a través de este Plan Estratégico que elaboramos con todos los Centros Regionales y Nacionales y al que se han incorporado las observaciones y sugerencias que las instituciones miembros nos han hecho llegar, estaremos cumpliendo en el futuro inmediato, como viene haciendo la OISS en sus 60 años de historia que ahora celebramos, el papel que sus estatutos le asignan, con la participación y el apoyo de esas mismas instituciones miembros a todas las cuales solo me resta agradecer su apoyo y colaboración sin las cuales no sería posible llevar a cabo esa labor e invitarlos a una mayor participación para que todos juntos podamos contribuir a una mayor y mejor seguridad y protección social para nuestros ciudadanos, base fundamental y necesaria para el desarrollo económico y social de nuestros países en un momento histórico en el que nos corresponde lograr una mayor igualdad con justicia social.

Antigua (Guatemala), 13 de noviembre de 2014